

MINISTERIO DE FOMENTO

56.462/05. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 2 de noviembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia». Expediente: 39ADIF0504, en los términos municipales de Xirivella, Picanya y Valencia.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 22 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Xirivella y en el Ayuntamientos de Picanya, y los días 23 y 24 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Valencia, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Xirivella, Picanya y Valencia. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Xirivella, Picanya y Valencia, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.